



ACTA DE EVALUACIÓN Y PROPOSICIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA DENOMINADA: “ADQUISICIÓN DE UNA VIDEO CÁMARA Y CÁMARA FOTOGRÁFICA PARA LA UNIDAD DE PRENSA DE LA SUBSECRETARÍA DE AGRICULTURA”

ID 1590-31-L121

En Santiago, a 11 de noviembre de 2021, siendo las 17:00 horas, mediante la modalidad de video conferencia o reunión virtual, se reúne la comisión designada para la evaluación y proposición de adjudicación y/o deserción de la Licitación Pública individualizada mediante el ID 1590-31-L121, e integrada por los/as funcionarios/as: Gisell Pino Castro, Encargada de Compras y Contrataciones de la Subsecretaría de Agricultura, Gonzalo Cerda Milla, Profesional de Apoyo de la Unidad de Prensa de la Subsecretaría de Agricultura y Francisco Vera Maturana, Profesional de Apoyo de la Unidad de Prensa de la Subsecretaría de Agricultura, todos/as funcionarios/as designados/as mediante Resolución Exenta N° 402, de fecha 02 de noviembre de 2021, de la Subsecretaría de Agricultura.

Iniciada la reunión, la presente comisión acordó dejar constancia, en primer lugar, de la siguiente información, relativa al proceso:

- a) El llamado a licitación fue publicado en el Sistema de Información de Compras y Contrataciones Públicas, el 21 de octubre de 2021, a través del ya mencionado ID 1590-31-L121.
- b) La citada licitación se efectuó de acuerdo con las bases administrativas, técnicas y anexos, aprobadas mediante Resolución Exenta N° 402, de 2021, de la Subsecretaría de Agricultura.
- c) Entre los días 02 y 04 de noviembre de 2021, estuvo disponible en el portal el foro para hacer consultas, plazo en el cual sólo se recibió una pregunta, la que fue respondida en el plazo previsto en las bases de licitación.
- d) El cierre del proceso de licitación para presentar ofertas y la apertura de las mismas ocurrió el 08 de noviembre de 2021, según lo previsto en las bases de licitación, presentándose los siguientes proponentes:

PROVEEDOR	RUT
TODODIGITAL SpA	76.398.886-4
MATRIAL SpA	77.062.748-6
AGENCIA DE COMUNICACIONES POTRERO LIMITADA	76.197.806-3



Iniciada la apertura de las ofertas se evidenció que las empresas MATERIAL SpA y la AGENCIA DE COMUNICACIONES POTRERO LIMITADA, no presentan la documentación de admisibilidad requerida, según lo indicado en el numeral VII.19 OTRAS CLÁUSULAS, específicamente en el apartado - "Inadmisibilidad de las ofertas" - de las bases de licitación; ya que, la oferta no acompaña los anexos ni documentos solicitados en las bases del proceso, siendo además incierta su oferta técnica para estos efectos.

La oferta de la empresa TODODIGITAL SpA cumple con presentar los documentos exigidos para la admisibilidad, avanzando a la evaluación técnica y económica. La apertura de la licitación, rechazo y aceptación de las ofertas consta en acta de apertura electrónica de fecha 08 de noviembre de 2021, la que se encuentra disponible en el Sistema de Información de Compras y Contrataciones, www.mercadopublico.cl.

Los criterios para evaluar las ofertas fueron establecidos en la cláusula V y VII de las bases de licitación, siendo estos los siguientes:

" V Criterios de evaluación

<i>Criterios de Evaluación</i>	<i>Ponderación (%)</i>
<i>1. Precio</i>	<i>40 %</i>
<i>2. Plazo de entrega</i>	<i>30 %</i>
<i>3. Garantía</i>	<i>15%</i>
<i>4. Inclusión laboral y/o género</i>	<i>10 %</i>
<i>5. Cumplimiento de requisitos formales</i>	<i>5 %</i>
<i>Total</i>	<i>100%</i>

1) Precio (40%):

Los oferentes deben indicar en el Anexo N° 1, el precio neto por los productos requeridos. La nota de este criterio se asignará en base a la siguiente fórmula:

$$\text{Puntaje} = (\text{Precio mínimo} / \text{Precio evaluado}) * 100$$

2) Plazo de Entrega (30%):

Los oferentes deben indicar en el Anexo N° 1, en días hábiles, el plazo de entrega de los productos requeridos. El plazo comenzará a regir al día siguiente de la emisión de la orden de compra, a través del portal de Compras Públicas. La nota de este criterio se asignará en base a la siguiente fórmula:

$$\text{Puntaje} = (\text{Plazo mínimo} / \text{Plazo evaluado}) * 100$$

Nota: El plazo de entrega no podrá superar los 7 días hábiles, sino la oferta será declarada inadmisibles.

3) **Garantía de los productos (15%)**

Será obligatorio que el proponente indique la garantía de los equipos en meses y lo que esta contempla Anexo 1.

Garantía	Puntos
12 meses o más	100
Entre 7 y 11 meses	50
6 meses	10

La garantía mínima para postular es de seis meses, la propuesta que oferte una garantía menor a 6 meses será declarada inadmisibles.

4) **Inclusión laboral y/o género (10%)**

Se calculará a partir de los siguientes datos o parámetros de información, completar Anexo N° 2:

Inclusión laboral y/o de género	Ítem	Materias y contenidos	Medio de verificación
Política de Inclusión Laboral y/o de género (10%)	Jóvenes trabajadores	El proveedor dispone de políticas de inclusión laboral a Jóvenes (18 a 25 años) a partir de políticas no discriminatorias.	1. Contrato de trabajo de carácter indefinido del/de los trabajadores jóvenes desempleados; copia del carné de identidad del trabajador; y certificado de la AFP respecto a que el trabajador no tuvo cotizaciones en los últimos 3 meses antes del inicio de la fecha del contrato; o 2. Acreditación como beneficiario del programa "Subsidio Joven" de SENCE.

<i>Inclusión laboral y/o de género</i>	<i>Ítem</i>	<i>Materias y contenidos</i>	<i>Medio de verificación</i>
	<i>Trabajadores de la tercera edad</i>	<i>El proveedor dispone de políticas de inclusión laboral a personas de la Tercera Edad Activa (mujer mayor de 60 años y hombre mayor de 65 años) a partir de políticas no discriminatorias.</i>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Contrato de trabajo de carácter <u>indefinido</u> del/de los trabajadores adulto mayor, con antigüedad igual o mayor a 3 meses; y 2. Copia de carné de identidad del trabajador.
	<i>Trabajadores pertenecientes a pueblos Indígenas/originarios</i>	<i>El proveedor dispone de políticas de inclusión laboral de trabajadores pertenecientes a pueblos indígenas a partir de políticas no discriminatorias.</i>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Contrato de trabajo de carácter indefinido del/de los trabajadores perteneciente a pueblos indígenas, con antigüedad igual o mayor a 3 meses; y 2. Documento que acredite la calidad de persona perteneciente a pueblo indígena otorgado por CONADI. <p><i>Para extranjeros, documentos oficiales entregados por las autoridades de dicho país.</i></p>
	<i>Trabajadores en situación de discapacidad</i>	<i>El proveedor dispone de políticas de inclusión laboral de personas en situación de discapacidad a partir de políticas no discriminatorias.</i>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Contrato de trabajo de carácter indefinido del/de los trabajadores en situación de discapacidad, con antigüedad igual o mayor a 3 meses; 2. Inscripción en Registro Nacional de Discapacidad o certificación del COMPIN.

<i>Inclusión laboral y/o de género</i>	<i>Ítem</i>	<i>Materias y contenidos</i>	<i>Medio de verificación</i>
	<i>Mujeres rabajadoras</i>	<p>1- El oferente es una persona natural de género femenino.</p> <p>2-El oferente es una microempresa* liderada por mujer/es, la Representante Legal o Gerente General es mujer.</p> <p>3-El oferente demuestra tener una política de inclusión de género a través de la paridad de género en sus contrataciones, con al menos un 50% de mujeres contratadas respecto al total de trabajadores contratados.</p>	<p>Se comprobará de acuerdo con lo siguiente, según cada caso:</p> <p>1. Registro de proveedores (Sello Empresa Mujer).</p> <p>2. Constitución de la sociedad o sus modificaciones o declaración de poderes.</p> <p>3. Certificado de cotizaciones previsionales (F-30-1), dicho certificado debe dar cuenta de la nómina completa y total del personal contratado por la empresa.</p>

*Entiéndase para el concepto de "Microempresa", lo siguiente: "Entidad que ejerce una actividad económica donde sus ventas anuales son inferiores a UF 2.400 y el número de trabajadores es de 1 a 9 personas".

**Podrá acreditarse el cumplimiento si se acompañan las extensiones o prórrogas de contrato de trabajos siempre que se encuentren vigentes y tengan el carácter de indefinidas.

***Se entenderá cumplido el requisito si el oferente al menos acredita contar con una persona contratada bajo cualquiera de los factores que se indica.

Asignación de puntaje:

Cuenta con dos o más factores de inclusión laboral y/o de género: 100 puntos

Cuenta con un factor de inclusión laboral y/o de género: 50 puntos

No cuenta con factores de inclusión laboral y/o de género: 0 puntos

5) Cumplimiento de requisitos formales (5%)

Requisitos formales son aquellos solicitados en las bases de licitación que dan cumplimiento a la correcta presentación de la oferta, lo que corresponde a:



- 1) *Presentación de Anexos 1, 2 y 3 si corresponde.*
- 2) *Consistencia de la información presentada en la ficha del portal y documentos anexos.*
- 3) *Anexos técnicos y documentos solicitados se encuentran debidamente firmados y llenados, según se solicita.*

Se asignarán los puntajes de acuerdo a lo siguiente:

- a) *Cumple con los requisitos formales establecidos en las bases: 100 puntos.*
- b) *Cumple parcialmente con los requisitos formales establecidos en las bases, y habiéndose solicitado su rectificación y/o aclaración, responde dentro del plazo establecido en el portal: 50 puntos.*
- c) *No cumple con los requisitos formales establecidos en las bases y/o no responde dentro de los plazos establecidos: 0 puntos.*

La omisión, rectificación o aclaración de antecedentes, serán consultadas a través del foro inverso (aclaración de ofertas) en la etapa de evaluación, teniendo un tiempo de espera de respuesta de 48 horas desde que se realiza la consulta, la no respuesta por los oferentes en el plazo establecido incurrirá en la obtención del puntaje mínimo establecido para este criterio, y si el requerimiento de información fuera necesario para completar la evaluación del proveedor, éste quedará desestimado del proceso de licitación, declarándose su oferta como inadmisibles.

4.2 Mecanismo de Resolución de empates:

En caso de mantenerse el empate, se seleccionará aquella oferta que cuente con un mayor puntaje en el criterio:

1. *En caso de existir algún empate en la evaluación final obtenida entre dos o más oferentes, primeramente, se resolverá el empate a favor de aquel oferente que hubiere obtenido la más alta ponderación (calificación) en el criterio de evaluación "Precio".*
2. *Si luego de aplicar el criterio precedente se mantuviese el empate, se resolverá el empate a favor de aquel oferente que hubiere obtenido la más alta ponderación (calificación) en el criterio de evaluación "Plazo de Entrega".*
3. *Si luego de aplicar el criterio precedente se mantuviese el empate, se resolverá el empate a favor de aquel oferente que hubiere obtenido la más alta ponderación (calificación) en el criterio de evaluación "Inclusión laboral y de género".*
4. *Si luego de aplicar el criterio precedente se mantuviese el empate, se resolverá el empate a favor de aquel oferente que hubiere obtenido la más alta ponderación (calificación) en el criterio de evaluación "Cumplimiento de Requisitos Formales".*
5. *Finalmente, si aún persiste el empate, se seleccionará a la propuesta que ingresó primero en www.mercadopublico.cl.*

Que revisados todos y cada uno de los documentos que acompañan la oferta en evaluación, se ha evidenciado que ésta cumple técnicamente según lo previsto en las bases de licitación, y aplicados los criterios de evaluación y su metodología de cálculo, se ha obtenido el siguiente resultado:

PROVEEDOR	RUT	Precio (40%)			Plazo de entrega (30%)			Garantía (15%)			Inclusión laboral y/o género 10%			Cumplimiento de requisitos formales 5%		TOTAL
		Monto I.V.A. incluido	Puntos	%	Días corridos	Puntos	%	Garantía/meses	Puntos	%	Factores	Puntos	%	Puntos	%	
TODODIGITAL SpA	76 398 886-4	\$ 4 899 979	100	40,0%	7	100	30,0%	12	100	15,0%	-	-	0,0%	100	5,0%	90,0%

El análisis del resultado antes mencionado es el siguiente:

1. Cumplimiento de requisitos formales (5%):

La empresa da cumplimiento a la correcta presentación de su oferta en aspectos formales, por lo que obtiene 100 puntos y pondera 5%.

2. Inclusión laboral y/o género (10%):

Para este criterio la empresa acompaña el Anexo N° 2, pero no acredita el cumplimiento de ninguno de los factores de inclusión contemplados en el anexo, por lo tanto, obtiene 0 puntos, pondera 0%.

3. Garantía (15%):

La empresa declara en su Anexo N° 1 cumplir con una garantía de 12 meses, por lo tanto, obtiene 100 puntos, pondera 15%.

4. Precio (40%):

La empresa ajusta su propuesta económica al monto disponible para la licitación y al ser la única oferta en competencia obtiene el máximo puntaje del criterio, alcanza 100 puntos, pondera 40%.

5. Plazo (30%):

La empresa declara en su Anexo N° 1 un plazo de entrega de siete días corridos, ajustándose a lo previsto en las bases de licitación, y al ser la única oferta en competencia obtiene el máximo puntaje del criterio, alcanza 100 puntos, pondera 30%.



Finalmente de acuerdo con lo señalado precedentemente, y a la luz del resultado final obtenido para cada uno de los criterios de evaluación, y teniendo presente además el análisis realizado por la presente comisión evaluadora, se ha determinado recomendar al Jefe de la División de Administración y Finanzas de la Subsecretaría de Agricultura, declarar inadmisibles las ofertas presentadas por las empresas MATRIAL SpA y la AGENCIA DE COMUNICACIONES POTRERO LIMITADA, por las razones expuestas en la presente acta y relativas a la presentación inconsistente de su propuesta y a la omisión de los anexos exigidos para el proceso, y adjudicar la licitación pública denominada: "ADQUISICIÓN DE UNA VIDEO CÁMARA Y CÁMARA FOTOGRÁFICA PARA LA UNIDAD DE PRENSA DE LA SUBSECRETARÍA DE AGRICULTURA", e identificada con el ID 1590-31-L121, a la empresa TODODIGITAL SpA, RUT 76.398.886-4, por un monto total de \$4.899.979 (cuatro millones ochocientos noventa y nueve mil novecientos setenta y nueve pesos), valor con I.V.A. incluido, por las razones expuestas en los párrafos anteriores y haber obtenido un puntaje ponderado en la evaluación de 90%.

Francisco Vera Maturana
Profesional de Apoyo / Periodista
Unidad de Prensa

Gisell Pino Castro
Encargada de Compras
Departamento de Compras y
Contrataciones

Gonzalo Cerda Milla
Profesional de Apoyo / Periodista
Unidad de Prensa